



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina Muñoz por Renuncia MOYA desde el 01/01/2020 al 29/02/2020
CUDAP: EXP-UNC:0061367/2
019

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor Arq. **MOYA, HERNÁN ENRIQUE** (Legajo N° 29.814), a cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

La presente designación tiene carácter provisorio hasta tanto se sustancie la convocatoria definitiva para cubrir esta vacante.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14 inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican más abajo, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020:

- **MUÑOZ, ALBARO ELÍAS** (Legajo N° 54.380), en cuatro (4) horas cátedra de Matemática I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

